



RESOLUCIÓN P/CP/Nº

4790

ANDE
PRESIDENCIA

POR LA QUE SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS NACIONAL ANDE Nº 976/2017, PARA EJECUCIÓN DE OBRAS CIVILES PARA RECONSTRUCCIÓN DE BASES Hº Aº Y MONTAJE DE ESTRUCTURAS METÁLICAS COLAPSADAS DE LA LT 220 KV TRAMO ES – CARAYAÓ / ES – SAN ESTANISLAO Y SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.

Asunción, 15 de noviembre de 2017

VISTO: El pedido formulado por Interno GT/OCI/043/2017 de fecha 17 de octubre de 2017 del Departamento de Obras Civiles de Transmisión e Infraestructura de la División de Supervisión de Generación y Transmisión, con la aprobación de la Gerencia Técnica, para Ejecución de Obras Civiles para Reconstrucción de Bases Hº Aº y Montaje de Estructuras metálicas colapsadas de la LT 220 kV Tramo Es – Carayaó / Es – San Estanislao; y

CONSIDERANDO: Que la Dirección de Contrataciones Públicas, en su carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC), en base a los antecedentes, fundamenta:

Que la obra está contemplada en el Programa Anual de Contrataciones Públicas de la ANDE, para el Ejercicio 2017, con ID Nº 337596;

Que el procedimiento reúne los requisitos exigidos para el llamado respectivo, cuyo monto estimado se ajusta al Art. 16º, Inc. b) Licitación por Concurso de Ofertas y al Art. 18º, Inc. a) Nacionales, de la Ley Nº 2051/2003 “De Contrataciones Públicas”;

Que el costo de dicha obra será cubierto con fondos del rubro 50030.521 – 01 – 30 – 001 – 2017/22619 del Presupuesto del Programa: Inversiones Energéticas, con Certificación de Disponibilidad Presupuestaria Nº 521/2017 de fecha 1 de noviembre de 2017;

Que el procedimiento utilizado se ajusta a cuanto determina el Art. 27º, Inc. i) de la Carta Orgánica de la ANDE, modificada por el Art. 16º de la Ley Nº 2199/2003;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

La MISIÓN DE LA ANDE es satisfacer las necesidades de energía eléctrica del país y actuar en el sector eléctrico regional, con responsabilidad social y ambiental y excelencia en la administración y el servicio, para contribuir al desarrollo del Paraguay y al bienestar de su población



ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN P/CP/Nº

4790

- Pág. 2

EL PRESIDENTE DE LA ANDE
RESUELVE:

1. Autorizar el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nacional ANDE N° 976/2017, conforme a cuanto determinan las disposiciones legales vigentes, para Ejecución de Obras Civiles para Reconstrucción de Bases H° A° y Montaje de Estructuras metálicas colapsadas de la LT 220 kV Tramo Es – Carayaó / Es – San Estanislao.
2. Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones, el cual cuenta con Dictamen UOC/ANDE/N° 705/2017 de la Unidad Operativa de Contratación de la ANDE, de fecha 14 de noviembre de 2017 y la conformidad de la Unidad Técnica correspondiente.
3. Dar parecer favorable para que sean invitadas a concursar las siguientes firmas: 1) Empresa Paraguaya de Ingeniería y Constructora S.A. – (EMPAICSA); 2) Magomec S.R.L.; 3) Noreste S.A.; 4) E&R Electricidad de Fidel Espinoza; 5) Ing. Hugo C. Giovine G., y demás firmas que cumplan con las condiciones establecidas en los documentos de la Licitación por Concurso de Ofertas Nacional.
4. Encargar a la Dirección de Contrataciones Públicas, a la Gerencia Técnica y la Gerencia Financiera a proseguir con los trámites pertinentes.
5. Comunicar a quienes corresponda.


Ing. Víctor Romero Solís
Presidente

 La MISIÓN DE LA ANDE es satisfacer las necesidades de energía eléctrica del país y actuar en el sector eléctrico regional, con responsabilidad social y ambiental y excelencia en la administración y el servicio, para contribuir al desarrollo del Paraguay y al bienestar de su población.